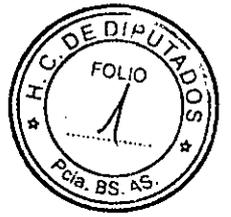




EXPTE. D 2675 109-10



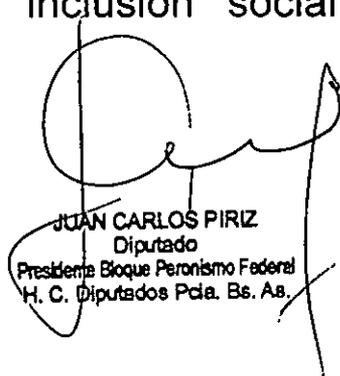
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito, por la pronta puesta en funcionamiento de la Escuela Universitaria de Oficios que se implementará en forma conjunta entre la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y la Universidad Nacional de La Plata como una forma de propiciar la inclusión social y económica de todos los sectores


JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado
Presidente Bloque Peronismo Federal
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Asumiendo el compromiso de generar iniciativas que propicien la inclusión social y económica de todos los sectores, la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, conjuntamente con la Universidad Nacional de La Plata pondrán en marcha a partir de este año la Escuela Universitaria de Oficios.

La propuesta creará un espacio educativo de capacitación en oficios destinado a toda la comunidad de la región. Costureros, herreros, taxidermistas, ebanistas, frentistas; hombres y mujeres dueños de un saber irremplazable que, sin embargo, parecen condenados a la extinción capacitaran y aportaran conocimientos técnicos y educativos indispensables para ingresar al mercado laboral.

Uno de los aspectos salientes del proyecto es que no se exigirá como condición a los aspirantes la finalización previa de los estudios primarios o secundarios.

Según el Rector de la mencionada universidad "las tareas de extensión serán una herramienta fundamental para el fortalecimiento de la relación entre la universidad y la sociedad", y agregó que "esta Escuela de Oficios que acaba de nacer es otra muestra de nuestro trabajo cotidiano para mejorar las condiciones y atender las demandas de los sectores más vulnerables de la sociedad".

Por su parte, el Director General de Educación Mario Oporto subrayó "la importancia de esta iniciativa en momentos en que se vuelve a poner al sistema educativo nacional en el centro de la escena al asignarle un rol protagónico para el desarrollo y la recuperación de las condiciones de vida de los sectores populares".

La Escuela de Oficios asumirá el doble desafío de incentivar la finalización de la educación básica y aportar los conocimientos técnicos que permitan alcanzar una preparación acorde a las demandas del mercado actual. Para ello se diseñarán orientaciones específicas en las que participarán docentes de la UNLP y de la cartera de Educación.

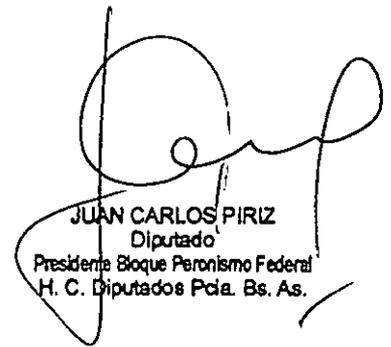
Según detallaron las autoridades de la Secretaría de Extensión de la UNLP, la capacitación incluirá: operadores de planta, operarios oficiales, mecánicos, especialistas en tejidos, carpinteros, panaderos, especialistas en costurería, herreros, taxidermistas, ebanistas, frentistas, reparación de electrodomésticos, reparación de pc, cuidadores domiciliarios, asistente de aire acondicionado, tornero, matricero, soldadores, mecánicos, carpintero, electricistas, fresadores, inyectoros, extrusores, gráficos, ajustadores, capataz de obra, documentador de proyecto, capacitación en administración pública, capacitación en sistemas informáticos, relaciones públicas, y atención al cliente etc.

Estas especializaciones se sugieren en función de la demanda relevada y constituyen una primera aproximación a los recortes disciplinares que se deberán tener en cuenta para dar respuesta a la misma", explicaron desde la dirección General de Políticas Sociales de la UNLP, que estará a cargo de la coordinación de la Escuela Universitaria de Oficios.

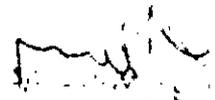


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

La idea rectora de la propuesta se basa fundamentalmente en fortalecer el nivel de preparación de los grupos sociales más desprotegidos y propiciar su futura inserción laboral. Al mismo tiempo, permitirá fortalecer aquellas culturas laborales que han logrado subsistir y rescatar otras especialidades valiosas que se han perdido. Por todo ello solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto.



JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado
Presidente Bloque Peronismo Federal
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE BUENOS AIRES



SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE BUENOS AIRES